LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A MARIA LUCELLY GÓMEZ ÁLZATE Cédula 43492975 (Madre), LUIS ENRIQUE SOTO ATEHORTÚA Cédula 15433120 (Padre), JHON JANGLY BURITICÁ GOMEZ Cédula 71371200 (Otro Primo Matrerno), ERICK FERNANDO TABARES GOMEZ Sin documento - SD 00000000 (Otro Hermano NNA) de CAREN DAYANA SOTO GOMEZ Tarjeta de Identidad 1021807512, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 70 N 42 37 Barrio San Joaquín para ser notificados del contenido del, resolución DE AUDIENCIA DE PRUEBAS Y FALLO proferida el día 12/02/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

11065407

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 20/02/2024

Desfijar el: 26/02/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

ANA CATALINA ESCOBAR BARRENECHE
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Antioquia
Centro Zonal Sur Oriente
Antioquia - Medellín